



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERLA 13 PARAGRAFO 2, ARTICULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN
ECOSUEÑOS**

CERTIFICAN

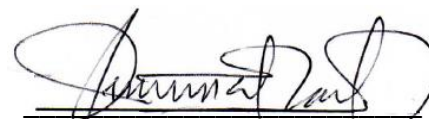
- 1) Que la **FUNDACIÓN ECOSUEÑOS** con NIT 900.547.031 – 1, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, durante el año gravable 2020 y anteriores, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como las demás disposiciones establecidas en el Título IV del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2) Que, a la fecha de esta certificación, la Declaración de Renta del año gravable 2020 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 20 de abril del año 2021.
- 3) Que de acuerdo con los Estatutos y decisiones de la Asamblea los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



FABIO ANDRES MARIA SANCHEZ
C.C. No 79.778.882
Representante Legal



JIMMY HERRAN DUARTE
C.C. No 19.146.837
Revisor Fiscal
TP 13186 - T